



ACTA N.º 19 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IX CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

VOCALES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Ana María Trillo Sánchez, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Juan Pablo Pérez González, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ricardo Braojos Callejo, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D.ª Carmen R. Martín García de Blas, Consejería de Bienestar Social.
- D.ª Yolanda Braojos Collado, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Félix Hernández Fernández, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA

D.ª Carmen M.ª Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO

- D.ª Alicia Gail Morilla.
- D. Ángel A. Cazalilla Luque.
- D. Juan Ángel García González.
- D. Ángel Malavia Sáiz.
- D. Fernando Pozo Sánchez.

CSIF

- D. José Alberto Martínez Abad.
- D. Antonio Alonso de la Fuente.

STAS-CLM

- D.ª Pasión Pérez Molina.
- D.ª M.ª Teresa López Illán.
- D. Manuel Gómez-Calcerrada Guillén.
- D. Francisco Agarrabeitia Ramirez

UGT

- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D. Alberto Núñez Corrales.
- D.ª Cristina Hernaiz Agreda

Siendo las 11:40 horas del día 17 de noviembre de 2025, se reúnen, en la sede de la Dirección General de la Función Pública, sita en la Avenida de Portugal 11 de Toledo, las personas arriba indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente **orden del día**:



Punto 1. Aprobación del acta n.º 18 de la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo de 29 de septiembre de 2025.

Queda **APROBADA** el acta n.º 18 de la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo de 29 de septiembre de 2025.

Punto 2. Continuación con la negociación del convenio colectivo.

El DGFP expone que en el proceso de negociación seguido hasta la fecha ya se ha dado una vuelta en su totalidad al convenio colectivo. Por ello, hace balance de la negociación, destacando las principales cuestiones preaceptadas y entregando un documento donde constan las mismas, que en todo caso están condicionadas a que se alcance un acuerdo global en la negociación.

El DGFP continúa indicando que se entrega también otro documento con propuestas de redacción sobre cuestiones por concretar que incluye: cuestiones que estaban preaceptadas pero pendientes de redacción; cuestiones que estaban pendientes de valoración sobre las que se realiza una propuesta; así como propuestas de adecuación de determinados artículos a la legislación vigente.

Los dos documentos entregados se acompañan al acta de la reunión.

A continuación, se abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CCOO indica que necesita tiempo para valorar las redacciones que propone la Administración y manifiesta que hay cuestiones pendientes que no se incluyen en la documentación entregada y que deben debatirse.

CSIF señala también que faltan cuestiones que constan como pendientes en las actas que deben volver a revisarse.

STAS-CLM indica que el documento entregado ya lo tienen el resto de organizaciones sindicales y manifiesta su queja al respecto. Solicita que conste en acta que su organización sindical ha sido objeto de menosprecio por parte de la Dirección General de la Función Pública, solicitando transparencia en la negociación. Señala que muchas de las cuestiones y propuestas que consideran importantes no se han aceptado, indicando que incluso en algunas cuestiones como la jubilación parcial se produce un retroceso en los derechos del personal laboral.

UGT señala también que necesita valorar la documentación entregada hoy, solicitando aclaración sobre si en las cuestiones pendientes no incluidas en la documentación entregada existe margen de negociación.

El DGFP aclara que aquellos aspectos que quedaron pendientes durante la negociación y que no figuren en el documento de cuestiones por concretar deben considerarse como propuestas no aceptadas por la Administración y que en la próxima reunión se podrá debatir sobre las propuestas entregadas hoy y aquellas cuestiones pendientes que planteen las organizaciones sindicales. Respecto a la jubilación parcial reitera la postura de la Administración señalada en anteriores reuniones, indicando que esta Administración siempre se ha mostrado partidaria de mantener el modelo de jubilación parcial que existía con anterioridad al Real Decreto-ley 11/2024, pero que la legislación vigente no lo permite.



Las organizaciones sindicales solicitan el envío de los documentos entregados en formato Word.

El DGFP responde que se remitirán los documentos solicitados.

Todas las partes se muestran de acuerdo en continuar con la negociación en una próxima reunión prevista para el día 3 de diciembre.

Finaliza la reunión, siendo las 12:30 horas, en el lugar y fecha señalados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CCOO

CSIF

STAS-CLM

UGT